

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

JUL

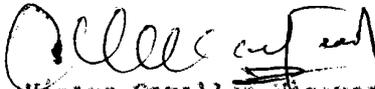
23

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALMACENES BANDA JUNIOR CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALMACENES BANDA JUNIOR CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de mayo de 1934 ante el Notario Primero del cantón Quito, La Señora Doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito, Ecuador, la aprueba mediante Resolución No 4.1.1.1. 1328 17 JUN 1934
2. **OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Sr. Fernando Banda Lopatinsky, en su calidad de Garante General y Representante Legal de la compañía ALMACENES BANDA JUNIOR CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2.000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:  
En numerario S/ 800.000,00
5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Quito,

9 de Julio de 1934

  
Dr. Victor Cavallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

ANC/NOR.  
1104  
14-VI-34.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO